

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7512 *Modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Consell Insular de Formentera para el 2022 y primer semestre de 2023, para incluir la bonificación de los abonos y títulos de transporte de bus*

Se hace público que la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, reunida en sesión de carácter Extraordinario con urgencia celebrada el día 31 de agosto de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar la *modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Consell Insular de Formentera para el 2022 y primer semestre de 2023, para incluir la bonificación de los abonos y títulos de transporte de bus* con el contenido siguiente.

Vista la propuesta formulada en el expediente presente, del tenor literal siguiente:

“A LA COMISIÓN DE GOBIERNO

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA PARA EL 2022 Y PRIMER SEMESTRE DE 2023, PARA INCLUIR UNA SUBVENCIÓN PARA APROBAR LA BONIFICACIÓN DE LOS ABONOS Y TÍTULOS DE TRANSPORTE MULTIVIAJE (BONO DÍA, BONO TICKET CORTO Y BONO TICKET LARGO) Y LA BONIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA DE USO GENERAL IB-01 PARA RESIDENTES ENTRE 1 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Sr. RAFAEL GONZÁLEZ RIBAS, Conseller de Movilidad y Territorio del Consell Insular de Formentera, Illes Balears.

En fecha 25 de febrero de 2022, el Pleno del Consell Insular de Formentera aprobó el Plan estratégico de Subvenciones para el 2022 y el primer semestre de 2023 (publicado en el BOIB núm. 36, de 12 de marzo de 2022).

En el mismo Plan se establece, en su Disposición adicional única que por motivos de agilización de las tramitaciones derivadas de otras posibles ayudas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para eventuales recaídas o para necesidades sobrevenidas inexcusables:

“1.- La Comisión de Gobierno queda facultada para incluir, caso por caso, y de manera justificada y motivada, en el Plan Estratégico presente, las líneas de ayudas y subvenciones que el Consell Insular de Formentera, con fondos propios o en colaboración con otras Administraciones que aporten estos fondos, otorgue para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, para eventuales recaídas o para necesidades sobrevenidas inexcusables.

2.- El acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno se referirá a:

- El área o áreas implicadas,*
- Las actuaciones (y los objetivos y efectos perseguidos),*
- El coste previsto,*
- El plan de acción y*
- El procedimiento de concesión de la subvención.*

3.- El acuerdo que se adopte supondrá automáticamente la ampliación/modificación del Plan Estratégico presente.

4.- Será obligada, en cualquier caso, y previamente a la aprobación de las bases y de la convocatoria correspondiente (o a la firma del convenio que instrumente las subvenciones), que se publique en el BOIB el acuerdo respectivo donde se incluyan las líneas de ayudas respectivas y lo que aparece descrito en el punto 2 anterior.”

Visto que, en cumplimiento del acuerdo del Pleno ordinario de 26 de agosto de 2022, es voluntad del Consell Insular de Formentera bonificar al 70% los abonos y títulos de transporte multiviaje (bono día, bono ticket corto, bono ticket largo y bono joven) y bonificar para los residentes empadronados en la isla de Formentera al 100% el servicio de transporte público en autobús, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, medida que se corresponde con las competencias propias del Consell Insular en esta materia y que parte de la normativa nacional que impulsa la adopción de estas medidas para patentizar los efectos negativos de la guerra de Ucrania a los usuarios del transporte público durante el último cuatrimestre del año en curso.



Considerando que esta medida lleva aparejada la necesidad de realizar una modificación puntual del Planestratégico de subvenciones en vigor y atendiendo a su carácter sobrevenido e inexcusable.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno la siguiente;

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Formentera para 2022 y primer semestre de 2023, en el sentido de incluir una nueva línea de ayudas económicas a la empresa prestadora del servicio de transporte público de viajeros por carretera en la isla de Formentera para la aplicación del descuento del 70% en los abonos y títulos multiviaje (bono día, bono ticket corto, bono ticket largo y bono joven) y del 100% en el transporte público de residentes empadronados en la isla de Formentera, durante el último cuatrimestre del año 2022, todo esto por un importe máximo previsto de 15.000 €, manteniendo el resto de previsiones contenidas en el Plan estratégico de subvenciones.

SEGUNDO.- PUBLICAR el acuerdo presente en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en el tablón de anuncios y en la página web del Consell Insular de Formentera.

TERCERO.- DAR CUENTA del presente acuerdo al Pleno del Consell Insular de Formentera en su próxima sesión.”

Formentera, con fecha de la firma electrónica (*2 de septiembre de 2022*)

La presidenta del Consell Insular de Formentera
Ana Juan Torres

